

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2974/23

### AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2023, acordó la aprobación del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Muñogalindo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en el artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, con pleno sometimiento a lo establecido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, para asegurar que los fondos han sido utilizados de conformidad con la normativa y regulación aplicables.

El texto del citado Plan aparece publicado en el Portal de Transparencia de la Sede electrónica del Ayuntamiento, <https://munogalindo.sedelectronica.es/info.0>, para general conocimiento.

Muñogalindo, 18 de diciembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Diego Pascual Gutiérrez*.